

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7605 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 246/2013, referente al concursado "Ismael García e Hijos, S.L.", se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 8 de mayo de 2014, a las diez horas, en el salón de actos del TSJ de Cantabria.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Y para que sirva de notificación y se fije en el tablón de anuncios del Juzgado expido la presente.

Santander, 11 de febrero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140008116-1